



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO: 3507  
EXPEDIENTE: 1448/2023

ASUNTO: LICENCIA DE FUSION DE PREDIOS.

C. ALPHA MILAGROS ACOSTA MONROY Y COOP.  
PROPIETARIO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-28279 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE FUSION I \_\_\_\_\_ DE LA \_\_\_\_\_, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., AMPARADOS \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA \_\_\_\_\_, DE ESTA DEMARCAION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO \_\_\_\_\_ :ION PRIMERA CON \_\_\_\_\_ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. \_\_\_\_\_ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

**PREDIOS A FUSIONAR**

LOTE 5	
NORESTE	EN 10.00 MTS CON LA CALLE 6.
SURESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE 6.
SUROESTE	EN 10.00 MTS CON EL LOTE 14.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE 4.
<b>TOTAL</b>	<b>200.00 M2</b>

LOTE 6	
NORESTE	EN 10.00 MTS CON LA _____
SURESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE 7.
SUROESTE	EN 10.00 MTS CON EL LOTE 15.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE 5.
<b>TOTAL</b>	<b>200.00 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 2, 8, 81 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE FUSION** RESULTANDO EL LOTE FUSIONADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

PREDIO FUSIONADO	
NORESTE	EN 20.00 MTS CON LA _____
SURESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE 7.
SUROESTE	EN 10.00 MTS CON EL LOTE 14 Y EN 10.00 MTS CON EL LOTE 15.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE 4.
<b>TOTAL</b>	<b>400.00 M2</b>





DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	3507
EXPEDIENTE:	1448/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
**TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 17 DE MARZO DE 2023**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025  
**COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
2022-2025

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

